

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**10438** *Resolución de 18 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de éste.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://sede.mitma.gob.es> o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-

administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 18 de abril de 2023.–El Secretario de Estado de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, David Lucas Parrón.

## ANEXO I

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plaza	Localidad	Niv. Cd	Complemento específico – Euros	Adscripción			Experiencia y conocimientos
						Gr/Sb	Adm.	Obs.	
	<b>Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana</b>								
	<i>Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas</i>								
	Centro de Estudios del Transporte								
1	Subdirector/Subdirectora General (4934633).	1	Madrid	30	28.265,44	A1	A3		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en asistencia técnica especializada y experimentación en materia de carreteras y transporte en general, incluyendo los aspectos relativos a materiales para la construcción de firmes, la gestión de los firmes y la movilidad.</li> <li>– Experiencia en la realización de estudios sobre comportamiento de firmes por medio de experimentación en la pista de ensayo acelerado de firmes o de instrumentación de carreteras en servicio.</li> <li>– Experiencia en asistencia técnica especializada y experimentación en cuestiones relativas a la sostenibilidad y la resiliencia de las carreteras, mediante criterios de Análisis de Ciclo de Vida y estudios de adaptación de las carreteras al cambio climático.</li> <li>– Experiencia en la dirección y participación en redes tecnológicas, comités de normalización, agrupaciones y asociaciones, tanto nacionales como internacionales, en las materias anteriores.</li> <li>– Experiencia en la redacción y supervisión de informes, artículos y ponencias sobre los contenidos anteriores; dirección y ejecución de actividades de transferencia de conocimiento y difusión sobre las materias señaladas.</li> <li>– Inglés nivel C1.</li> </ul>

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo			Nivel	Complemento específico	Situación

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de qué depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En..... a..... de..... de 2023.

(Firma del interesado/a)

## PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.  
Subdirección General de Recursos Humanos.  
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)  
28071 Madrid